



PREMIO
Jorge Volio 2024
FILOSOFÍA

Permeabilidad ética en la educación o
(la inesperada virtud de la venta de un teatro)

Milena Monney Arauz

-PRIMER LUGAR PREMIO JORGE VOLIO 2024-

Permeabilidad ética en la educación o (la inesperada virtud de la venta de un teatro)

Milena Monney Arauz

-PRIMER LUGAR PREMIO JORGE VOLIO 2024-

“¿Para qué tractores sin violines?”

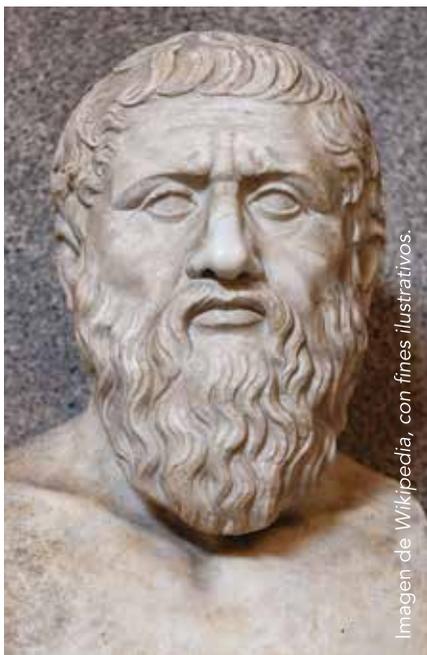
–Pepe Figueres, 26 de julio de 1972.

Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad y desde diferentes puntos de vista, una constante que ha motivado el pensamiento filosófico ha sido la ética. La manera en cómo se entiende esta ha influido de una u otra forma en cada una de las sociedades a lo largo de la historia. En la Antigüedad, por ejemplo, Platón (1986) en *La República* argumentaba, a partir de su teoría de las ideas, que la justicia es la virtud principal, y un Estado ideal es aquel en el que reinan la justicia y el bien.

Posteriormente, en la Edad Moderna, Immanuel Kant (1985), basándose en el deber y las reglas universales, sostiene que cada persona debería actuar a partir de máximas que puedan ser universalizadas. Una de sus ideas principales de su noción de ética, hoy conocida como deontológica, es el imperativo categórico, el cual consiste, como ya se indicó, en obrar según máximas que se puedan considerar leyes universales.

La ética contemporánea, por su parte, está marcada por autores con enfoques éticos particulares, entre



los cuales están John Rawls (1971) y Alasdair MacIntyre (1987), quienes, a pesar de sus diferentes ideologías, tienen en común abordar la fragmentación de la moral moderna mediante la promoción de una estructura social justa y coherente. Sus cuestionamientos a la modernidad y sus intereses en encontrar una base ética coherente reflejan un intento compartido de superar la dispersión moral contemporánea.

A propósito del Teatro Arnoldo Herrera

La disciplina de la ética en Costa Rica no cuenta con algún enfoque específico o con alguna escuela de pensamiento particular que defienda alguna noción filosófica de esta materia; sin embargo, problemas éticos han existido y existen desde que Costa Rica es un país soberano, así como también distintas maneras de afrontar estos conflictos no solamente desde la filosofía, sino también desde otras ramas del conocimiento.

El problema ético que se va a presentar aquí tiene que ver con el arte, la enseñanza del arte y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP). En la reciente venta del Teatro Arnoldo Herrera, que formaba parte del Liceo Conservatorio de Castella, podrían formularse una serie de cuestionamientos éticos que se intentarán desarrollar y conceptualizar en el siguiente ensayo.

Dicha institución es parte del MEP, pero tanto la sede principal del centro educativo, ubicada actualmente en Ulloa de Barreal de Heredia,

como el teatro están registrados a nombre de una fundación, por lo cual ninguno de estos activos pertenece al Estado.

Desde la creación del Conservatorio de Castilla en 1953, a partir de la donación de Carlos Millet de Castilla —quien donó €100 mil y el terreno ubicado en Sabana Norte (actual teatro)—, la administración de esta institución ha estado a cargo de una junta conformada por cinco miembros, tanto del sector público como privado.

En esa época, se inscribe en el Registro la Asociación Conservatorio de Castilla: una entidad formada por un grupo de personas que se unen voluntariamente. Posterior a este acontecimiento, en la década de 1970, la Asamblea Legislativa de Costa Rica emite un bono para trasladar la institución a un terreno más grande, debido al crecimiento de este centro educativo; sin embargo, Fernández (2015) afirma que en el año 1979, tras la aprobación de la Ley de Fundaciones, la asociación se convierte en fundación y, de esta manera, ambos terrenos (en San José y Heredia) quedan inscritos a nombre de esta organización.

Donde actualmente se encuentra el teatro es parte de un proyecto inmobiliario a futuro próximo frente a la esquina noreste del Parque Metropolitano La Sabana, que abarcará desde la esquina de la Nissan hasta el teatro. Siles, en el diario *La República* del 25 de junio de 2023, escribe lo siguiente: “El teatro Arnaldo Herrera fue vendido por un valor de \$3,5 millones, según confirmó el actor y locutor Gustavo Rojas, presidente de dicha fundación”. Esta acción ha motivado un debate profundo sobre las implicaciones éticas

de tales decisiones en el contexto de la educación, la cultura y la política costarricense.

El presente ensayo intentará explorar este problema ético a través de varias perspectivas filosóficas, dentro de las cuales está resolver cómo algunas de las decisiones económicas impactan la preservación cultural y educativa, y cómo el daño colateral hacia los objetivos del MEP, en cuanto a los propósitos de alcanzar una educación que desarrolle el pensamiento crítico y artístico, se ven atrofiados con la venta de este teatro que deja al conservatorio diezmado.

La venta del teatro ya se hizo efectiva, lo que llevará a su demolición. Así es que aquí se tratará de proponer caminos hacia una resolución que equilibre estos intereses en conflicto, los cuales parecieran ser utópicos debido a que en este momento es irreversible la venta de este inmueble.

Desde la muerte Arnaldo Herrera González en 1995, fundador de dicha institución, se viene presentando una serie de problemas graves de infraestructura tanto en el teatro como en el centro educativo. El Ministerio de Salud de Costa Rica en varias ocasiones ha tenido que categorizar como inhabitable su sede educativa en Barreal de Heredia; además, se perdió de manera definitiva el anfiteatro al aire libre más grande que tenía el país, ubicado precisamente dentro de este centro educativo. Por falta de mantenimiento y prevención, el terreno cedió y se fracturó, ya que limita con un precipicio que se encuentra bordeando dicha institución con una profundidad de ochenta y cinco metros. Es por esto que el anfiteatro ahora es inutilizable.

El presente ensayo intentará explorar este problema ético a través de varias perspectivas filosóficas, dentro de las cuales está resolver cómo algunas de las decisiones económicas impactan la preservación cultural y educativa

En el ahora exteatro de la institución, ubicado en La Sabana, se acostumbraba realizar presentaciones de estudiantes de danza, teatro, artes visuales, música y proyectos interdisciplinarios del Conservatorio de Castilla, entre estudiantes destacados, docentes, exalumnos y artistas invitados, durante todo el año lectivo. Se otorgaba a los estudiantes graduados un título de técnico nivel medio en la especialidad que hubieran escogido de las noventa y nueve con las que cuenta el conservatorio.



Imagen de stock con fines ilustrativos.

Un gran número de las figuras de cultura y del arte del país ha pasado por dicha institución, ya que es la primera del MEP con un perfil artístico, tanto en primaria como en secundaria. Existe otro centro educativo con este perfil, el Colegio Técnico Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez, ubicado en Liberia, Guanacaste, fundado en 1994, pero este cuenta con menos especialidades y menos tradición artística.

Es relevante destacar que el MEP parece que se ha hecho “de la vista gorda” con la movilización de dicha institución a terrenos que sean del Estado, ya que, al ser un terreno privado propiedad de la Fundación, el gobierno no puede invertir económicamente en él, y el MEP lleva muchísimos años buscando el lugar idóneo para la nueva construcción, pero al parecer no lo encuentran.

Una de las particularidades es que el Liceo Conservatorio de Castilla no es una institución que pertenezca a una comunidad geográfica específica, ya que recibe estudiantes de toda la Gran Área Metropolitana del país, por lo cual el terreno que se le podría otorgar para su traslado no tiene que ser en Ulloa de Heredia. Incluso actualmente a su costado se encuentra el Colegio Técnico Profe-

sional de Ulloa, centro educativo que sí debe dar prioridad de matrícula a los habitantes de la comunidad.

Más allá de ver la problemática de forma romántica, la pérdida del teatro por parte del MEP —es decir, del Estado— significa la pérdida de un espacio que es y/o debe ser fundamental para la búsqueda del pensamiento crítico y artístico por medio de la cultura y el arte en un país como Costa Rica, en el cual la educación pública y la cultura se vienen deteriorando a pasos agigantados, donde con mucha normalidad le brinda los presupuestos más bajos a cultura, y educación tiene la tendencia a disminuir aún más sus fondos económicos. A propósito de esto, Arrieta escribe en el diario La República del 28 de junio de 2024, “Respecto al año anterior, Costa Rica perdió puntos en acceso a conocimientos básicos, siendo el segundo país de la región donde más se deterioró el acceso a una educación de calidad, y ha perdido siete posiciones respecto al 2011”.

El Teatro Arnoldo Herrera, cuya propiedad es de la Fundación Conservatorio Castilla, se encuentra en medio del terreno destinado para un desarrollo urbanístico. Es decir, el tercer teatro más grande de Costa Rica,

después del Teatro Nacional y el Teatro Popular Melico Salazar, ya no será cuna del arte y la cultura. Este espacio ha sido un pilar cultural y educativo por décadas; su venta y la transformación del área para un proyecto de Portafolio Inmobiliario S.A. (PINMSA), que comprende un edificio de lujo de cuarenta y un pisos pensado para uso mixto, incluyendo un centro comercial, restaurantes, oficinas, un hotel y “áreas verdes” —las cuales se van a ver bastante escuetas en relación con el espacio de en frente, que es el Parque Metropolitano La Sabana—, representa el inicio del fin de la educación artística en Costa Rica.

PINMSA, en un comunicado, reconoció a *Diario Extra* que aún están trabajando, pero no indicó ninguna especificación sobre el tema. “Portafolio Inmobiliario está trabajando en el diseño de un proyecto de uso mixto, el cual representa una iniciativa planificada y ejecutada con el fin de promover el progreso económico, social y ambiental de la zona de La Sabana y del país” (Miranda, *Diario Extra*, 27 de junio de 2024). Sin embargo, la venta del teatro y su impacto en la comunidad educativa y cultural del país han generado gran preocupación, ya que esto representa un desafío ético complejo, donde surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo se podría equiparar el desarrollo económico con el mantenimiento de espacios culturales y educativos vitales? Si no es a partir del arte y/o la filosofía, ¿cómo se puede fomentar el pensamiento crítico y artístico en la educación costarricense?

Análisis legal y político. Leyes nacionales

Es importante citar en el presente ensayo que existe la Ley 7555 sobre Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica:

Forma parte del patrimonio histórico-arquitectónico del país el inmueble de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de conformidad con la presente ley. Se declaran de interés público la investigación, la conservación, la restauración, la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio histórico-arquitectónico (Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica [MCJ], 1995).

La anterior ley protege construcciones arquitectónicas que tengan de forma significativa un valor y aporte cultural. Habría que preguntarse entonces si esta institución logra algún aporte en este sentido al país y, a partir de esto, preguntarse ¿cómo el Estado debería proteger y preservar el teatro del Conservatorio de Castilla? Una solución podría o pudo haber sido declararlo patrimonio cultural, y así asegurar su valor histórico, cultural y educativo.

Por otra parte, existe la Ley General de Educación (Ley 2160), que dicta en su artículo 2, inciso E: "Son fines de la educación costarricense: Con-

servar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales" (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1957). Esto acentúa la importancia de una educación integral, que busca un enfoque holístico nutriendo todas las dimensiones de la persona, que sin duda alguna incluye la educación del arte y la cultura y el pensamiento crítico. La venta del teatro para fines inmobiliarios y económicos es contradictoria con los principios de esta ley, que promueve el acceso equitativo a la educación en todas sus formas.

Políticas y convenios nacionales

El gobierno de Costa Rica, por medio de un trabajo en conjunto entre el MEP y el Ministerio de Cultura, ha buscado la implementación y el desarrollo de un sinnúmero de políticas para fomentar el acceso y el uso de espacios que fomenten la cultura (los cuales son realmente poco utilizados), con el fin de repercutir de manera positiva en la educación artística y cultural del país.

La exministra de Cultura y Juventud Nayuribe Guadamuz menciona que el esfuerzo y la dedicación que realiza dicho ministerio para brindar esta oferta cultural es incalculable, por lo cual "nos complace que, a partir de ahora, esta información llegue de primera mano a tantas personas del MEP, con lo que se logra darles mayor difusión a estos esfuerzos, en beneficio de la ciudadanía de todo el país" (MCJ, 2022).

También hay que tomar en cuenta otra iniciativa llamada "Costa Rica Creativa y Cultural 2030", por parte del MCJ en conjunto con el Ministe-

rio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT) y el Sistema de Banca para el Desarrollo, y otras instituciones públicas, organizaciones y empresas del ecosistema, para facilitar la implementación de programas y acciones que fomenten el desarrollo laboral por medio de la cultura y el arte.

El Gobierno de la República, mediante el MCJ, lanza la Estrategia Nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030": instrumento de política pública que reconoce y promueve los emprendimientos creativos y culturales, como motor del desarrollo económico, social y cultural del país (MCJ, 2020).

Estas políticas y convenios entre ministerios con otras instituciones públicas y privadas del país son paradójicos, es decir, hacen gala de varias contradicciones con el acontecimiento del cual partió el presente ensayo. Están considerando fundamental la importancia de tener, utilizar y fomentar espacios para la cultura, como es el teatro perteneciente al Liceo Conservatorio de Castilla, el cual repercute en el desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan la trayectoria académica en un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr no solo la realización plena del estudiante, sino de la población en general del país.

La venta del teatro para un desarrollo de Portafolio Inmobiliario S.A. contraviene los esfuerzos ministeriales, privando a las personas estudiantes, así como a la comunidad en general, de un recurso educativo, artístico y cultural valioso.



Convenios y acuerdos internacionales

Costa Rica es partícipe de acuerdos de suma importancia a nivel internacional, con el fin de proteger, entre muchas y variadas equidades, la cultura y la educación, y para ello ha creado normas y reglas destinadas a generar derechos y obligaciones entre todas las partes. Al formar parte de estos tratados, se acuerda aceptar una serie de deberes estatales respetando, protegiendo y promoviendo los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación.

La educación y la cultura también son importantes para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuyen al desarrollo de sociedades más pacíficas (ONU, 2015).



Por ejemplo, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO (1972) establece que el Estado debe tener la responsabilidad de proteger

el patrimonio cultural y artístico de cada país miembro, luego de constatar que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no solo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o aniquilación aún más temibles, considerando que la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo (UNESCO, 1972).

Por otra parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizó una convención en el año 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, y destacó la necesidad de integrar la cultura y todos sus elementos como un eje trascendental en las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como el compromiso internacional para el desarrollo. El tema del teatro del Castilla en esta convención es atinente y actual.

Además, se puede afirmar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas defiende objetivos muy claros en relación con la educación, como lo declara el Objetivo 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para la sociedad en general:

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo a vivir una vida más saludable y sostenible. La educación y la cultura también son impor-

tantes para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuyen al desarrollo de sociedades más pacíficas (ONU, 2015).

También la promoción de la cultura, que se menciona en el Objetivo 11, busca lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y refleja la relevancia del tema de este ensayo, pues “apoyar los vínculos económicos, sociales, culturales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortalecerá la planificación del desarrollo nacional y regional” (ONU, 2015).

El problema ético filosófico

La problemática ética que se busca analizar se centra en el conflicto entre el desarrollo económico y la conservación de la cultura y la educación. La venta del Teatro Arnoldo Herrera y la displicencia del Estado para el desarrollo de un proyecto de este tipo plantean otras preguntas sobre las prioridades de nuestra sociedad costarricense. ¿Debe Costa Rica tener en su agenda una priorización del crecimiento económico sobre los espacios de cultura y educación que fomentan el pensamiento crítico y artístico? ¿Cómo se puede generar un balance proporcionado de todos los intereses de manera justa y equitativa? ¿Cómo la venta de espacios culturales públicos o privados puede afectar el desarrollo educativo-cultural y el pensamiento crítico y artístico?

Asimismo, esta disyuntiva roza otros cuestionamientos de justicia distributiva: ¿quién(es) se beneficia(n) del desarrollo económico y quién(es) paga(n) lo que cuesta? En este escenario, ambiguamente, la comunidad artística/cultural y los

procesos educativos podrían perder un espacio de gran importancia para su desarrollo, mientras que las ventajas monetarias del proyecto de edificación pueden no ser distribuidas de forma equitativa.

La dimensión entre generaciones de este problema ético es particularmente importante. La venta del teatro Arnoldo Herrera del Liceo Conservatorio de Castella, y por ende su destrucción, no solo afectan a la comunidad actual, sino también a las futuras generaciones, que podrían perder acceso a este tipo de espacios culturales que fomentan el pensamiento crítico y artístico. Tales espacios son realmente pocos en Costa Rica, y aún mucho menos fomentados por el MEP. Acá pueden surgir preguntas sobre la responsabilidad que se debe tener con las generaciones futuras y cómo este tipo de decisiones puede afectar su bienestar y su capital cultural.

De acuerdo al francés Pierre Bourdieu, el capital cultural es la transmisión y acumulación de experiencias, valores, saberes y actitudes; luego, en la posesión de bienes culturales tangibles, como libros, pinturas, esculturas, escenarios, entre otros y, por último, en una constancia garantizada por instituciones legitimadas, es decir, el estado institucionalizado (Bourdieu, 2011, p. 47).

Desde el punto de vista ético es muy importante tomar en cuenta el valor intrínseco del teatro como un espacio de cultura y pedagogía que aporta al desarrollo de las personas y al bienestar de la sociedad a la que pertenece y, en este caso específico, a niños, niñas y adolescentes. Un espacio como un teatro es un lugar de aprendizaje, expresión de arte y cohesión social. Su destrucción para

fines económicos particulares podría representar una significativa pérdida en general para el país.

Un análisis más profundo del problema ético filosófico requiere examinar algunas condiciones del conflicto y la situación. En primera instancia, se encuentra el escenario de los derechos y deberes. ¿Tiene la Fundación Conservatorio Castella el derecho de vender un bien cultural importante sin consultar a la comunidad educativa y cultural? ¿Los ciudadanos deben aceptar decisiones que podrían perjudicar su acceso a la cultura y la educación?

Al mismo tiempo, entran en juego valores y principios que generan amplios cuestionamientos: ¿las políticas en Costa Rica valoran más el desarrollo económico o la preservación cultural? ¿Cabe la posibilidad de alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de espacios culturales? Y, de ser así, ¿cómo podría lograrse este equilibrio en el país? Estos son algunas de las interrogantes éticas que surgen en este contexto y que requieren una reflexión por parte del Estado.

Por último, no se pueden dejar de lado las posibles consecuencias: ¿qué impacto tendrá la venta del teatro en la comunidad artística y educativa, y en Costa Rica en general? ¿Qué beneficios y perjuicios se derivan de esta decisión, y cómo se pueden mitigar los efectos negativos y colaterales? ¿Cuáles son las

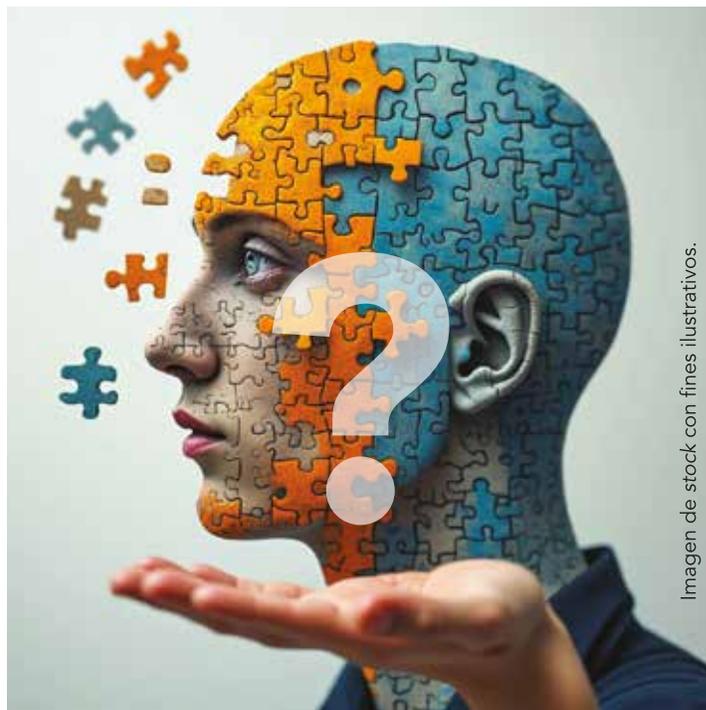


Imagen de stock con fines ilustrativos.

consecuencias a corto, mediano y largo plazo, y la evaluación de la afectación de los diferentes grupos de interés?

Perspectivas filosóficas:

Immanuel Kant y el imperativo categórico

Immanuel Kant, en relación con la ética, afirma que: “las acciones deben ser guiadas por principios que puedan ser universalizados sin contradicciones..., debemos actuar de tal manera que nuestras acciones puedan convertirse en una ley universal” (Kant, 1985, pp. 37-38). A partir de lo anterior, con la venta del Teatro Arnoldo Herrera tomando el terreno para un proyecto inmobiliario, y la negligencia del MEP —y, por ende, del Estado—, surge la siguiente pregunta: ¿Es éticamente aceptable la venta de bienes culturales para el desarrollo comercial particular? Y, de ser así, ¿tiene alguna consecuencia ética este tipo de acontecimientos?

Analizar esta situación desde la noción kantiana de la ética induce a pensar

La educación debe ser una práctica de libertad, no estar destinada para domesticar y controlar a los oprimidos. Debe empoderar a los oprimidos para transformar la opresión.” (Freire, 1970, p. 71).



que en la sociedad costarricense es plausible que se priorice el desarrollo económico de algunos sectores particulares sobre la preservación de la cultura general. El deterioro o la venta de una herencia cultural o un patrimonio compromete los valores y los principios éticos que sostienen los pilares de la sociedad costarricense. Nada en esta “transacción” podría verse éticamente kantiano.

Partiendo del imperativo categórico, la venta del Teatro del Liceo Conservatorio de Castilla (lugar que es parte de una institución pública de Costa Rica) para el desarrollo comercial particular, así como para el crecimiento económico de unos cuantos, se considera no ético, debido a que se trata de un bien cultural que es muy valioso para la sociedad y que representa un valor inherente y un fin en sí mismo para el Estado. Todo lo cual supera las ambiciones de alcanzar fines económicos privados e, incluso, municipales.

John Rawls y la justicia como equidad

Con la privatización de un espacio y/o terreno que está dispuesto para la cultura de forma tan significativa como un teatro del Ministerio de Educación Pública, se da una intensificación de desigualdades en y para el acceso a la cultura y la educación. Si los beneficios de este desarrollo económico no son re-distribuidos de manera que benefician a la comunidad cultural y educativa afectada, entonces esta acción trasgrede el principio de justicia como equidad de Rawls (1971).

Para él, la justicia tiene la necesidad de que las instituciones o aparatos sociales aseguren una igualdad con un acceso justo a los recursos para la cultura y la educación, y cualquier

beneficio económico debe utilizarse para mejorar las condiciones de las personas más vulnerables y perjudicadas en la desaparición por venta de un teatro.

Rawls, en su teoría de la justicia, introduce el principio de la diferencia, el cual significa que las desigualdades solo se justifican si estas benefician a los menos aventajados de la sociedad (Rawls, 1971, p. 266). En este contexto, la venta del teatro y el desarrollo de un proyecto inmobiliario deben analizarse en términos de cómo benefician a los sectores con más vulnerabilidad económica y con menos acceso a la cultura y a la educación en la sociedad costarricense, especialmente aquellos que dependen del teatro para sus actividades artísticas, culturales y educativas.

Desde la perspectiva rawlsiana de justicia (1971), no se logra entender cómo la venta de un teatro a una empresa privada puede significar mayores beneficios a todos al desplazar la distribución igualitaria por la desigual. El precio accesible para presentaciones de estudiantes de una institución pública que, probablemente, no podrían presentarse en las tablas de otros teatros (como el Teatro Nacional o el Teatro Popular Melico Salazar, ya que son espacios menos accesibles y más elitistas) no encuentra justicia social al venderse este inmueble cultural a una empresa privada que busca el beneficio económico particular.

Amartya Sen y las capacidades

Amartya Sen, por su parte, relata que “el desarrollo debe ser evaluado por las capacidades que ofrece a las personas para llevar una vida que valoren” (Sen, 1999, p. 89).

Con base en lo anterior, el valor del Teatro Arnoldo Herrera no se mide solo en términos económicos, sino en las capacidades que proporciona para el desarrollo de las personas, como la participación cultural y el acceso a la educación artística.

La venta y la posterior desaparición del teatro para la construcción de este proyecto inmobiliario de lujo restringen y limitan las capacidades educativas de las personas al reducir el acceso a oportunidades para la sociedad de tener recursos tanto culturales como educativos.

De acuerdo con Sen (1999), el verdadero desarrollo propicia el crecimiento de las capacidades tanto individuales como de la sociedad en general, dándose una mejora en la calidad de vida de cada individuo social. Por lo tanto, una política o iniciativa que trunque esta capacidad fundamental se debe reconsiderar y analizar tomando en cuenta a la sociedad en general.

Este teatro debió de ser parte de las instituciones del Ministerio de Educación o del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. Es más que un edificio viejo y abandonado por parte del Estado; en realidad es un espacio que permite y ha permitido a las personas estudiantes de varias generaciones, sus familiares y la comunidad en general, tener un valor simbólico y un valor real al generar y relacionarse con actividades valiosas culturales y educativas, que fomentan el pensamiento crítico y artístico y colaboran significativamente con el desarrollo y el bienestar de la sociedad costarricense.



Imagen de stock con fines ilustrativos.

Martha Nussbaum y el enfoque de las capacidades

La filósofa estadounidense Martha Nussbaum se basa y amplía la perspectiva de las capacidades de Sen, ya que ella identifica y desarrolla una serie de capacidades centrales necesarias para una vida digna de los individuos en una sociedad. Dentro de los argumentos filosóficos de esta autora está la posibilidad de ser parte de forma activa, ya sea directa o indirectamente, en la vida cultural o recibiendo una educación que fomente el pensamiento crítico por medio del arte. “Una vida digna requiere la oportunidad de participar en actividades sociales y culturales significativas” (Nussbaum, 2000, p. 103).

“Una vida digna requiere la oportunidad de participar en actividades sociales y culturales significativas” (Nussbaum, 2000, p. 103).





Imagen de stock con fines ilustrativos.

La venta del Teatro Arnoldo Herrera es una clara y palpable amenaza a estas capacidades fundamentales mencionadas por Nussbaum para la comunidad educativa y cultural del país. La desaparición del teatro y, como ya se ha mencionado, la negligencia por parte del Estado deberían verse como una violación a la vida digna, ya que se están restringiendo oportunidades para participar en la cultura y en la educación artística de la sociedad.

Los argumentos de Nussbaum alrededor de la política pública deben enfocarse en cultivar y proteger los espacios culturales en lugar de permitir la destrucción de estos para el beneficio económico de unos pocos individuos. No en vano, la afirmación de Nussbaum en relación con la sociedad es necesaria para Costa Rica: "La sociedad debe garantizar a todos sus ciudadanos un conjunto básico de capacidades humanas, sin las cuales no puede llevarse una vida verdaderamente humana" (Nussbaum, 2000, p. 156).

Freire y la educación liberadora

El pedagogo y teórico Paulo Freire, en su *Pedagogía del oprimido*, argumenta que: "La educación debe ser una práctica de libertad, no estar destinada para domesticar y controlar a los oprimidos. Debe empoderar a los oprimidos para transformar la opresión." (Freire, 1970, p. 71). Desde este punto de vista, el teatro perteneciente al Castella es un espacio para la educación artística y crítica,

ya que en varias ocasiones este recinto no solamente ha funcionado para presentaciones de teatro, música, poesía, literatura o danza; en él también se han realizado simposios, festivales, defensas de tesis, conversatorios, debates, entre otros.

Desde la perspectiva de Freire esta situación puede interpretarse como un acto de opresión, al restringir las posibilidades de la educación artística y el pensamiento crítico de estudiantes del país. Freire afirma que la educación debe ser un proceso de participación social; y la venta de este espacio perteneciente a una institución pública sin que previamente haya habido una consulta estudiantil y comunitaria con los directamente afectados constituye una negación de este proceso freireano de participación social y educación en el diálogo.

Partiendo de Freire, la educación y la cultura deben entenderse y defenderse como herramientas de liberación y justicia social. La comunidad educativa no debería ser la única en participar; sin embargo, ni tan siquiera es tomada en cuenta en la toma de decisiones, y esta toma de decisiones debería garantizar que las voces respetuosas de la comunidad y la sociedad sean escuchadas.

Zygmunt Bauman y la modernidad líquida

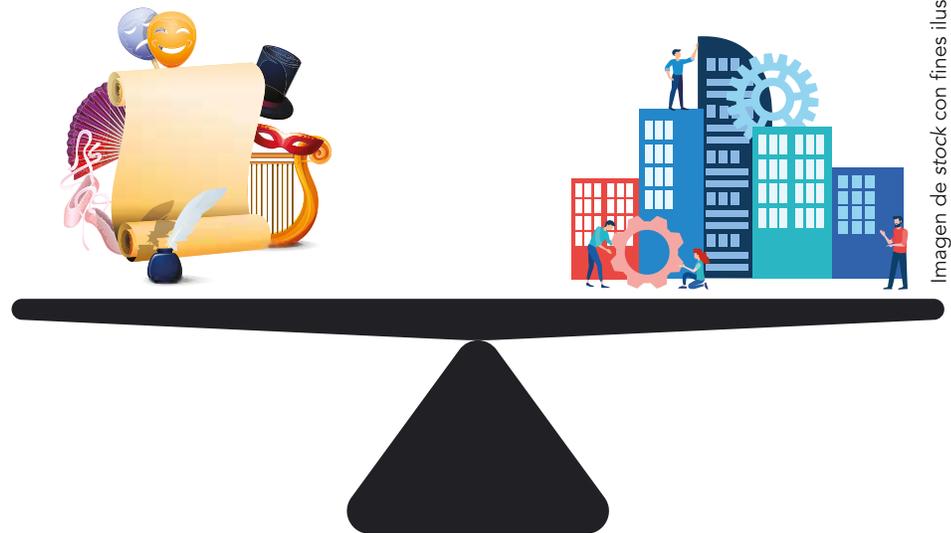
En el caso de Zygmunt Bauman, los mecanismos de venta del Teatro Arnoldo Herrera para la implementación de un proyecto inmobiliario privado se pueden analizar desde su posición de la modernidad que toma un estado líquido. Esto quiere decir que esta situación se puede entender como la fluidez con que las relaciones sociales modernas están

siendo abordadas: “los fluidos se desplazan con facilidad. Fluyen... a diferencia de los sólidos, no es posible detenerlos fácilmente” (Bauman, 2000, p. 73). El concepto representa una metáfora en la que lo importante se puede volver escurridizo.

Siguiendo con esta idea, las instituciones y las estructuras formales de la sociedad se convierten en fluidas, y todas se encuentran en una transformación permanente que no necesariamente beneficia al colectivo. Esta metáfora de la liquidez se puede visualizar en la volatilidad de las relaciones entre personas, el estado de empleo y la necesidad de principios alternativos. La modernidad líquida se caracteriza por la falta de raíces y la inestabilidad de la vida, donde lo sólido y lo permanente ceden paso a lo que es líquido y pasajero, “permeable” (concepto que da pie al título del presente ensayo).

Al perderse el edificio del teatro, el cual tiene varias décadas de historia, además de un significado cultural real, por un proyecto que no tiene perspectivas claras y mantiene solo posibles beneficios económicos cuya relevancia a largo plazo es incierta, encuentran eco las ideas de Bauman (2000), pues “la disolución de los sólidos condujo a una progresiva emancipación de la economía de sus tradicionales ataduras políticas, éticas y culturales. Sedimentó un nuevo orden, definido primariamente en términos económicos”. Esto ejemplifica, las expectativas del mundo líquido de Bauman, donde el valor cultural e histórico no es una prioridad, comparado con las ganancias económicas a corto y mediano plazo.

En la sociedad costarricense, donde las estructuras tradicionales están en constante cambio y deterioro, los espacios que alguna vez fueron fundamentales para la cultura y la educación se desmantelan o se funden (fusión es el proceso mediante el cual un sólido pasa a fase líquida), dejando a la comunidad artística/educativa sin las “tablas” y pronto sin ninguna raíz en la que “agarrarse”, ya que también el terreno donde se encuentran las aulas del Castilla en algún momento no existirá, dado que no le pertenecen al Estado.



La modernidad líquida queda representada en esta situación debido a que sus circunstancias de ser flexible y adaptable, como se puede observar en la acción de destruir/construir un espacio cultural y educativo para el desarrollo de un espacio comercial, quedan constatadas con la venta de este teatro.

Lo líquido conlleva a que las estructuras estables, es decir estructuras sólidas, que permitieron a la sociedad subsistir, se vuelvan permeables hasta el punto de escurrirse

como agua entre las manos. Se trata de estructuras sólidas que alguna vez dieron estabilidad a la continuidad educativa de la comunidad costarricense, con lo cual también podríamos esperar que se escurran o diluyan los valores de los cuales dependen la sociedad.

Esta situación es un claro reflejo de la naturaleza líquida de la sociedad contemporánea, lo cual plantea algunas dudas fundamentales en relación con los valores y las necesidades. Sin el equilibrio justo entre desarrollo económico y conserva-

ción cultural, ¿cómo puede verse afectada social y éticamente la “solidez” de la educación artística en Costa Rica? Bauman (2000) afirma que “las formas de la vida moderna pueden diferir en muchos aspectos, pero lo que las une a todas es precisamente su fragilidad, temporalidad, vulnerabilidad e inclinación al cambio constante” (p. 72). De acuerdo con esta idea, y partiendo del caso que dio pie a este ensayo, la ética también puede ser permeable debido a las características baumanianas de flexibilidad y fluidez

que pueden ir en beneficio de unos cuantos, en lo económico, pero en perjuicio de muchos otros, en lo cultural y lo educativo.

Henri Lefebvre y la producción del espacio

Por último, es importante mencionar al filósofo Henri Lefebvre, quien propone una “dialéctica del espacio”, que contrasta con otros pensadores de la filosofía clásica por cuanto introduce un tercer elemento a la dialéctica en sus teorías relativas al espacio: el espacio físico, el espacio social y el espacio mental. La manifiesta pérdida del teatro del Conservatorio de Castella y su inexorable modificación en un proyecto inmobiliario se deben analizar desde la interpretación crítica del espacio urbano de este filósofo. Entonces, como un espacio

que tiene un valor significativo cultural y simbólico se busca reestructurar por dinámicas capitalistas y fuerzas económicas, “hay política del espacio porque el espacio es político” (Lefebvre, 2013, p. 26).

Este teatro representaba un “espacio físico” real que se ha dedicado a la cultura y a la educación. Es un espacio que durante años ha fomentado la creatividad, el arte y el pensamiento crítico. Destruirlo para luego cambiarlo por un hotel, apartamentos de lujo, restaurantes, etc. deja patente un cambio reconstructivo del espacio físico para dar gusto a nuevas demandas económicas y comerciales, en un contexto de urbanización acelerado y masivo del territorio. Ante esto, Martínez, en el prefacio al libro de Lefebvre *La producción del espacio* (2013), afirma que “El resultado

final era, sin embargo, una reducción del significado social de la ciudad y una desestructuración morfológica del espacio, dominado por el rigor técnico-funcional y la apatencia de beneficios del capitalismo” (p. 13).

Para todos aquellos que integran la comunidad, especialmente las personas estudiantes del Conservatorio de Castella, el teatro tiene —ya que aún no se ha demolido— un valor simbólico y un valor emocional significativo. Es un espacio vivo, un espacio social y, asimismo, representa un “espacio mental”, en el cual se dan innumerables experiencias culturales y especialmente educativas y, como en todo espacio, se construyen relaciones sociales. Al perderse el teatro no solo se pierde su edificio, sino que además se está eliminando el valor y el prestigio de estos significados y experiencias.

Lefebvre (2013) afirma que “el espacio social no es una cosa, sino un conjunto de relaciones entre cosas (objetos y productos)” (p. 73). La



nueva configuración del espacio dirigida hacia el consumo y el comercio puede no satisfacer las mismas necesidades culturales, educativas y sociales, todo lo cual altera así la vida cotidiana de la comunidad.

El terreno del teatro ha pasado a verse como una oportunidad para el desarrollo económico. Los planes y diseños propuestos, que incluyen apartamentos, un hotel, restaurantes y un centro comercial, reflejan una visión del espacio que prioriza la rentabilidad y la optimización del uso del terreno. Esta reconfiguración busca atraer inversiones, generar empleo y estimular el consumo, alineándose así con los intereses del capital. El caso de este teatro muestra, desde el punto de vista de Lefebvre (2013), cómo las dinámicas capitalistas pueden configurar y cambiar una vez más el espacio, quitando y eliminando el valor a significados culturales, educativos y simbólicos en busca de favorecer a intereses económicos específicos y elitistas.

Recomendaciones y conclusiones

Las propuestas de desarrollos inmobiliarios logran revitalizar áreas que en muchos de los casos estaban perjudicadas, lo cual logra que cierta comunidad se interese en formar nuevos establecimientos comerciales o espacios habitacionales. Usualmente proyectos así llegan a dar alguna contribución a la sociedad. La transformación del terreno de un teatro a un proyecto nuevo podría impulsar la economía de la comunidad.

Por eso, la intervención del Estado expropiando el terreno donde se encuentra la edificación para preservarlo como un espacio público,

cultural y educativo es la que asegura que el teatro siga desempeñando su papel como productor de cultura y pensamiento crítico por medio de la educación artística, además de



seguir manteniendo la accesibilidad que tiene actualmente para la comunidad. Sin embargo, debe ejecutarse una gran cantidad de mejoras significativas para su uso adecuado y seguridad de todas las personas que entren en él.

Puede resultar que este proyecto de apartamentos, restaurantes, centro comercial, hotel, entre otros, llegue al fracaso comercial, como le sucedió al teatro-cinema Guild 45th en Seattle, Estados Unidos. Cuando decidieron cerrarlo para su posterior demolición, con el fin de realizar un edificio de apartamentos de setenta unidades, se suscitó una gran controversia no solamente con la comunidad, sino también con el sector cultural de ese país. Este proyecto al final fue un fracaso (Baty, 2023), debido a la falta de parqueos para los posibles residentes.

Teatro Colón de Buenos Aires, que es uno de los establecimientos culturales más importantes de Latinoamérica y el mundo, a lo largo de su historia ha experimentado un sinnúmero de proyectos restaurativos necesarios para preservar el patrimonio, además de su valor simbólico, valor real y valor cultural como edificación arquitectónica (Dejtjar, 2017).